



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33947

16/05/2018

89274

**AUTOR/A:** MOYA MATAS, Jaume (GCUP-ECP-EM); FARRÉ FIDALGO, Sònia (GCUP-ECP-EM); VIDAL SÁEZ, Aina (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada se señala que el pasado 15 de mayo el denominado G13, en el que se encuentra España, y que agrupa a los principales donantes, emitió el siguiente comunicado: “Lamenta la reciente decisión de las Autoridades guatemaltecas de solicitar el retiro del País del representante diplomático de Suecia, Anders Kompass, miembro de este grupo, y expresa su confianza en que dicha decisión pueda ser reconsiderada. Subraya que históricamente Suecia, socio particularmente cercano a Guatemala y sensible a sus desafíos y esfuerzos, ha contribuido con especial empeño y amistad al desarrollo económico y social y a la convivencia pacífica en el país”.

Conviene señalar que a finales de mayo la Corte de Constitucionalidad decidió paralizar la solicitud de retirada del Embajador sueco, destacando el portavoz de la Corte que la Resolución busca “que el Presidente de la República reconduzca las actuaciones a una solución amigable, conforme a derecho internacional en los términos solicitados por Suecia en el transcurso de los días desde que surgió la controversia”.

España mantiene su compromiso con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). España es actualmente el sexto donante, con más de 10 millones de euros aportados desde 2008. El pasado 19 de abril el Embajador de España hizo entrega en un acto público de una nueva contribución por importe de 150.000 euros.

Por otra parte, cabe indicar que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) financia proyectos destinados a fortalecer y acompañar organizaciones de defensores, como el apoyo que presta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Derechos Humanos (OACNUDH) en Colombia. También se ejecutan proyectos orientados a garantizar el acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad, o a facilitar el diálogo entre la sociedad civil y el Estado, para fortalecer la seguridad de los defensores de Derechos Humanos (DDHH). La AECID financia también en Colombia, en el marco de su apoyo a la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz que tiene en cuenta la situación de vulnerabilidad de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH.



De manera particular, en lo que se refiere a los defensores de derechos indígenas, cabe destacar que a propuesta de España se introdujo un párrafo de condena a la represión y criminalización de defensores y defensoras de sus derechos, violación de sus derechos e inequidad de acceso a la justicia en la Declaración de Iximuleu y el Plan de Acción Iberoamericano adoptados en el I Encuentro de Altas Autoridades de Iberoamérica y Pueblos Indígenas celebrado el pasado mes de abril en Antigua.

Igualmente, en la convocatoria ordinaria de subvenciones para organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD) del año 2017 se aprobaron proyectos dirigidos al fortalecimiento de organizaciones de sociedad civil para la defensa de los DDHH, derecho del medio ambiente, y derechos del campesinado, en Honduras.

Asimismo, la AECID apoya también en el marco de la OEA, con carácter general, el fortalecimiento de las capacidades de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la protección y promoción de los derechos humanos en las Américas.

Cabe indicar que el monitoreo de las situaciones de violencia contra líderes y comunidades y el apoyo a necesidades de estas últimas también se realiza a través de la acción humanitaria (en espacios de coordinación de actores y mediante subvenciones anuales al Fondo Humanitario de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) o en apoyo al mandato del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia).

En el caso concreto de Guatemala, España está contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho en Guatemala a través de la cooperación bilateral, y también en coordinación con la Unión Europea (UE). Se apoyó en el pasado el fortalecimiento de organismos estratégicos como la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) o la Comisión contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA). En los últimos años, considerando la situación del país, la AECID ha concentrado sus esfuerzos en el fortalecimiento del sector justicia. El Programa de Justicia y Seguridad: reducción de la Impunidad, financiado con fondos de la cooperación española, se ha orientado hacia la mejora de las capacidades del sistema de justicia y seguridad para la atención de víctimas, investigación, gestión de casos, gestión de personal y gestión de la información. Adicionalmente se han venido apoyando otras iniciativas, como el fortalecimiento de la Unidad de Asuntos Indígenas del Poder Judicial.

Igualmente, cabe mencionar que España ratificó en el año 2007 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y participa, coordinándose con otros países de la UE y en el contexto del G13, en las consultas regulares sobre su cumplimiento en Guatemala. Por otra parte, la cooperación española también presta atención a esta materia y ayuda con actividades de formación como talleres para empresas y encuentros regionales en los Centros de Formación de la AECID, y en estos momentos está en fase de elaboración un documento de indicadores al respecto de los distintos pasos de la realización de la consulta previa.





La promoción de la actividad de los defensores, una de cuyas áreas es la del medioambiente y su protección, constituye una de las prioridades de la política exterior del Gobierno de España en materia de DDHH. Este firme compromiso se plasma en actuaciones concretas del Gobierno español guiadas por la Declaración de Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la Unión Europea sobre Defensores de Derechos Humanos. Muestra de ello ha sido la participación activa de España en el reciente Examen Periódico universal (EPU) en noviembre de 2017, en el que España recomendó al Gobierno de Guatemala “la aplicación de políticas públicas para proteger la labor de defensores y defensoras de acuerdo con los estándares internacionales y la implementación de medidas encaminadas a la efectiva disminución de los ataques y a la investigación independiente y eficaz de los mismos, y así garantizar una mayor seguridad a la hora de ejercer sus funciones”.

Cabe destacar, igualmente, la existencia de un Programa de Protección que permite la acogida temporal en España de defensores de DDHH en situación de riesgo, que se desarrolla con la mayor confidencialidad en beneficio de los acogidos. Desde que este mecanismo se puso en marcha en el año 1995 y hasta la fecha, más de 300 defensores en situación de riesgo se han beneficiado, directa o indirectamente, del mismo, entre ellos varios defensores procedentes de Guatemala.

Madrid, 11 de julio de 2018